

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán y Francisco Javier Cano Leal, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la posible violación por parte de España del embargo sobre material represivo impuesto por la UE a Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaba *El País* el 1 de enero de 2019, España participa en los esfuerzos de modernización de los carros de combate del Ejército de Venezuela, pese al embargo de armamento decretado por la UE. El Consejo de la UE aprobó, el 13 de noviembre de 2017, un embargo a Venezuela de armamento y material susceptible de ser utilizado para la represión, así como la congelación de activos de una lista de altos cargos del régimen bolivariano que luego se ha ido ampliando, en línea con lo aprobado a instancias del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados en abril de 2018.

Las restricciones prohibían suministrar a Venezuela cualquier material incluido en la llamada Lista Común Militar de la Unión Europea, que cita expresamente los vehículos terrestres diseñados o modificados para uso militar y sus componentes.

En España, la junta interministerial que controla las exportaciones de material militar aprobó en enero de 2018 la venta a Nicolás Maduro de repuestos para blindados por 20 millones de euros. La autorización por parte del Ejecutivo de Rajoy se produjo después de que entraran en vigor estas medidas de la UE que prohíben suministrar dicho material a Caracas. Fuentes gubernamentales alegan que el contrato es anterior al embargo, aunque su aprobación política fuera posterior.

Según informa *El País*, la licencia corresponde al programa de modernización de 86 carros de combate AMX-30 de fabricación francesa que el Ejército venezolano está llevando a cabo por valor de unos 70 millones de euros. Estos tanques, adquiridos en 1970, ya fueron sometidos a una primera modernización, por parte de empresas venezolanas, que resultó un fiasco y estuvo rodeada de sospechas de corrupción.

Al ser preguntados por esta operación por los medios de comunicación, la Secretaría de Estado de Comercio señaló que *“la cláusula de salvaguardia incluida en las sanciones de la UE permite autorizar licencias de exportación con cargo a estos contratos”*, en alusión a acuerdos en vigor cuando se aprobó el embargo. Sin embargo, ningún contrato está vigente hasta que la junta interministerial aprueba la correspondiente licencia. Es decir: nadie puede exportar material militar sin contar con la autorización del Gobierno, que es condición previa e imprescindible.

De hecho, la concesión de la licencia es un requisito previo y no significa que la venta llegue a consumarse. En 2017, las exportaciones realizadas supusieron solo el 20% de las autorizadas. En el primer semestre de 2018, la junta interministerial negó la exportación de tejido para paracaídas a Irán; y en 2017 vetó la venta de cañones y direcciones de tiro a Israel, país que no está sometido a embargo.

Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Está participando España en el rearme del régimen bolivariano de Nicolás Maduro para que lleve a cabo acciones represivas contra los ciudadanos venezolanos?
2. ¿Está el Gobierno de España violando los acuerdos adoptados por el Consejo de la UE de aprobar un embargo de material susceptible de ser utilizado en la represión de derechos y libertades para el régimen de Nicolás Maduro?
3. ¿Por qué se niegan concesiones a países que no están sujetos a embargos, pero sí se permite la venta de material armamentístico a un régimen que conculca sistemáticamente derechos y libertades de sus ciudadanos y que está sujeto a un embargo por parte de la UE?
4. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de España para asegurar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de la UE respecto al embargo de material represivo impuesto sobre el régimen de Nicolás Maduro?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos